

Como recibirán este número en 2016, queremos dejar constancia de algunos trabajos y datos que hemos encontrado en nuestra *Revista*, para el 150 Aniversario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

En el número aniversario de la *Revista* del año 1936, setenta años después de la fundación del Colegio, encontramos un trabajo que trataba sobre sucesos ocurridos en nuestra institución desde 1866. Allí, sus autores decían:

Sin comentario alguno, publicamos los hechos más salientes de la vida del Colegio en sus setenta años de existencia, extractándolos de los respectivos libros de actas, cuyos asientos hemos resumido.

De la extensa documentación existente, sólo hemos extraído aquellas actuaciones que aún hoy ofrecen interés, suprimiendo casi íntegramente las referentes a la vida interna de la institución o a hechos circunstanciales que, aun cuando revestidos de importancia en su oportunidad, carecen de trascendencia actual.

También corresponde llamar la atención sobre la inexistencia de datos sobre el funcionamiento del Colegio en determinados años, circunstancia que es debida en algunos casos a la falta de los libros de actas correspondientes a esos períodos, y en otros, a la inexistencia de hechos de gran importancia a reseñar.

Los redactores asumieron su trabajo desde los orígenes del Colegio, prescindiendo del hecho de que nuestra *Revista* es de 1894, o sea, que fue creada veintiocho años después de la fundación del Colegio. Extienden su informe desde 1866 a 1935. Es cierto por otra parte que ha habido muchos años en que se guardaron pocas cosas. Por ejemplo, encontramos un cambio de estatutos de nuestro Colegio en 1899, modificando el plazo por el cual se rige el cambio de Presidente del Consejo; antes duraba un año en su cargo y a partir de esa reforma se llegó al régimen actual. En 1966 se realizó otro trabajo, que abarcó treinta años más de la vida del Colegio, con lo que se completó el primer centenario. Lo publicamos con algunos cambios en el [editorial](#) de la *Revista* n° 883, del año 2006.

Esperamos que dentro de cincuenta años alguien vuelva a publicar esta reseña, nuevamente reformada y ampliada, para adaptarla como una memoria. Es conveniente conocer de dónde venimos para saber a dónde queremos ir.

Tomamos de la *Revista* algunos puntos interesantes sobre nuestro Colegio, que, como señalamos, ya han sido publicados.

En el año 1866 se funda nuestro Colegio, el más antiguo de América si contamos desde la Independencia. Si tomamos en cuenta cuando todo esto era dominio español, el más antiguo del continente es el de México, fundado por el Rey de España.

De estos trabajos que publicamos en el n° 883, continuamos con una selección que nos acerca a la actualidad, pero que no hemos publicado porque nos llevaría casi

* [N. del E.: Por su trascendencia institucional, el editorial del n° 922 hace referencia a hechos sucedidos posteriormente al trimestre octubre-diciembre 2015].

toda una *Revista*. Sí hemos realizado un trabajo histórico, publicado en nuestra *Revista*, que ubica años pero no funciona como calendario de hechos, y abarca ciento cincuenta años.¹

Dentro de esta historia, podemos notar que:

- Ya en 1920 estudiábamos la posibilidad de hacer los testimonios a máquina y que todavía en el año 1970 se certificaban las firmas poniendo una simple leyenda en el mismo documento que devolvíamos al requirente.
- En 1946 se rechaza en una asamblea extraordinaria un proyecto de implantación de una feria notarial durante el mes de enero.
- De 1949 a 1958 el Colegio edita la *Revista Internacional del Notariado*.
- En 1952 se llama al primer concurso de oposición y antecedentes para cubrir los registros vacantes.
- En 1954 el Consejo Directivo resuelve no recibir más el subsidio que la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares da a la biblioteca del Colegio, para que sea destinado a otra que pudiera necesitarlo.
- En 1964 se le dona al Instituto Sanmartiniano copia de un poder firmado por don José de San Martín, otorgado en Montevideo, antes de su exilio en Europa. Nos había sido donado por el director general de Registros del Uruguay, quien nos envió una copia autenticada.
- En 1965 hay una posibilidad de compra –finalmente no concretada– de un inmueble en la calle Lavalle 1659/71 para la futura sede del Colegio, sobre el que se firma un boleto de compra *ad referendum* de la asamblea. Llama la atención lo ajustado de la votación en rechazo (nueve votos de diferencia). En esa época teníamos solo la casa de Callao 1542, no teníamos Alsina, ni Callao 1540, ni el edificio de Las Heras.

Los escribanos tenemos, además, una enorme historia posterior:

- Una importante reforma al Código Civil en 1968, sobre la cual el Colegio se pronunció. La Ley de Sociedades Comerciales en 1972, la Ley de Concursos de 1972, luego reformada, nuestra actual Ley 404, y, en 2015, el Código Civil y Comercial de la Nación –deberíamos proponer reformas a artículos que pueden ser mejorados–.
- Ahora tenemos sistemas distintos para las certificaciones de firmas. Antes solo se dejaba constancia de la certificación en el documento que la persona firmaba y se llevaba, sin requerir el ordenamiento de otros recaudos. Luego tuvimos un libro cuyo tamaño era por lo menos el doble del actual y con otras especificaciones. Contenía la posibilidad de hacer mil certificaciones por libro, tenía el tamaño de una mesita de café y daba la posibilidad de hacer cuatro certificaciones por página –el Museo Notarial Argentino guarda un ejemplar–. Los actuales permiten hacer doscientas certificaciones.

1. “Historia del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires”, publicada en capítulos en las *Revistas* 917, 918, 919 y 920.

- Organizamos en 1970 un congreso para estudiar la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal y formamos distintas comisiones para intervenir en las modificaciones de leyes.
- Creamos las Convenciones Notariales de nuestro Colegio en 1969. Ya hemos realizado cuarenta y una.
- Durante muchos años el Colegio llevó a cabo diferentes modificaciones de orden práctico, para nuestra profesión, tales como la supresión de líneas en el protocolo, la fabricación del papel en la Casa de la Moneda u otros organismos especializados. Cambió también los sistemas para la certificación de documentos, el uso de otros instrumentos para firmar, y tomó otras decisiones necesarias para nuestra profesión.
- En 1966 nos hicimos cargo del Archivo de Protocolos y la rúbrica de libros. Compramos Callao 1540, Las Heras, Alsina y Chorroarín, para la guarda de protocolos.
- Todo esto y muchas cosas más están reseñadas en la historia que hemos publicado.

Reseña histórica de los hechos más importantes en la existencia del Colegio de Escribanos tomados de la *Revista del Notariado* (1866 a 1966)

1866

- **7 de abril. Fundación del Colegio.** Reunidos en la escribanía de Mariano Cabral, un grupo de escribanos de la ciudad y de la provincia resuelve crear una asociación. Hay que tener en cuenta que es uno de los peores momentos de la historia Argentina: batallas sangrientas en la guerra con el Paraguay, epidemias de fiebre amarilla y cólera que diezmaron Buenos Aires. El entonces Vicepresidente de la Nación muere de cólera –y había perdido su hijo en la batalla de Curupaytí–. En esos años también cambiamos de nombre y se dictaron las Leyes de Organización de los Tribunales para la Capital, en las que estaban incluidos los escribanos.
- **21 de mayo. Aprobación de los estatutos.** El presidente del Colegio, José Victoriano Cabral, y el secretario, Eduardo Munilla, se presentan ante el Superior Tribunal de Justicia para solicitar la aprobación de los estatutos por el Superior Gobierno.
- **24 de agosto. Reconocimiento de la institución.** Con la conformidad del fiscal y del asesor, se suscribe el decreto, que firman Adolfo Alsina y Avellaneda, por el que se aprueban los estatutos.

1877

- **6 de octubre. Alquiler de local.** Se alquila la casa de la calle Rivadavia N° 48 (altos) desde el 15 de octubre (una sala al frente, otra que le sigue y piezas de servicio).
- **24 de noviembre. Circular a los escribanos.** Se resuelve enviar una circular a todos los escribanos de la provincia “haciéndoles saber que la comisión está dispuesta a investigar la exactitud de los certificados de práctica, puesto que se habían suscitado dudas acerca de algunos de ellos”.

1878

- **25 de octubre. Asamblea general extraordinaria.** Se da cuenta de que la Cámara de Diputados de la provincia ha sancionado un proyecto sobre reglamentación del oficio de escribano. Se resuelve encomendar a un especialista la redacción de un petitorio sobre ese despacho.

1881

- **28 de marzo. Asamblea.** El Presidente plantea en la memoria la situación creada al notariado de la Ciudad de Buenos Aires con motivo de su federalización, que “afecta toda la organización judicial y preocupa hondamente al notariado”.
- **29 de agosto. Cambio de local.** Se resuelve trasladar el asiento del Colegio al edificio de Roverano, en la calle Victoria.

1882

- **9 de enero. Paralización notarial.** Se informa que desde el día 5 se encuentran paralizados los trabajos de los escribanos de registro a causa de que, después de la nueva organización de los tribunales, no se ha dictado medida alguna que los autorice a continuar con sus registros.
- **15 de enero. Decreto sobre registros.** La comisión del Colegio se entrevista con el Ministerio e inmediatamente se dicta el decreto que autoriza a los escribanos de registro a seguir actuando.
- **11 de mayo. Nacionalización del colegio.** Se hace moción en la asamblea para declarar nacional al Colegio de Escribanos.

1883

- **20 de marzo. Fianza de los escribanos.** Se da cuenta en la asamblea de haberse podido obtener que la fianza de los escribanos sea personal y no real.

- **19 de setiembre. Ley de Sellos.** Se resuelve hacerle llegar al señor Ministro de Hacienda el proyecto de Ley de Sellos, confeccionado por la institución.

1884

- **20 de abril. Colegio de Escribanos de La Plata.** Se resuelve elevar a asamblea un proyecto para contribuir a la creación de un Colegio de Escribanos en la ciudad de La Plata, entregando nuestro Colegio una parte de sus bienes proporcional al número de socios que se separarán con ese objeto.
- **27 de abril. División del Archivo.** Se da cuenta a la asamblea de haberse obtenido, por gestiones del Colegio, la división del Archivo provincial y nacional.
- **11 de agosto. Aprobación de los estatutos.** Se aprueban los nuevos estatutos, adoptándose el nombre de Colegio Nacional de Escribanos.
- **13 de octubre. Constitución del Colegio de La Plata.** Esta institución comunica su constitución y solicita la entrega de los fondos que se le han destinado.

1887

- **3 de octubre. Registros de contratos de Belgrano.** Se da cuenta de una entrevista del Presidente del Colegio con el señor Ministro de Justicia, en la cual solicitó la federalización de los registros de contratos públicos de Belgrano, por haber sido federalizado ese municipio.

1888

- **22 de octubre. Legalizaciones.** Se resuelve gestionar que las legalizaciones de las firmas de escribanos de registro sean hechas por el Colegio de Escribanos.

1890

- **10 de junio. Revista del Colegio.** Se proyecta su fundación.
- **26 de junio. Ley Orgánica de los Tribunales.** Se aprueba un proyecto de reformas a la ley.

1891

- **5 de octubre. Oficina de venta de sellos.** El Gobierno Nacional concede al Colegio de Escribanos el derecho de tener una oficina de venta de sellos en su local.

1896

- **24 de setiembre. Registro de Firmas de Escribanos.** Se crea el Registro de Firmas de Escribanos Regentes y Adscriptos de Registro (socios o no del Colegio; era una simple asociación y varios escribanos no eran socios) y de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia Nacional, Cámara de Apelaciones y Juzgados Letrados de la Capital Federal.

1897

- **21 de setiembre. Revista del Notariado.** Se dispone someter ante la asamblea el proyecto de creación de un órgano de publicidad del Colegio que se denominará *Revista del Colegio Nacional de Escribanos*. No obstante, desde el primer número se llamó *Revista del Notariado*.

1898

- **12 de febrero. Adquisición nave de guerra.** Se dispone contribuir con la suma de 500 pesos en la suscripción popular para la adquisición de una nave de guerra nacional.
- **18 de agosto. Panteón social.** Se resuelve solicitarle a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la concesión de tierras en el Cementerio del Oeste, destinadas a la construcción del panteón social.

1899

- **11 de enero. Instituto de Aspirantes al Notariado.** Se aprueba el reglamento respectivo, resolviéndose además gestionar el reconocimiento oficial y la creación de la Facultad del Notariado.
- **16 de mayo. Ley de Administración de Justicia.** Se resuelve gestionar la modificación del proyecto del Poder Ejecutivo en el sentido de establecer el término de tres años para que el adscripto pueda suceder al titular en el caso de renuncia o fallecimiento, debiendo tenerse en cuenta el orden en que hubiese sido designado.

Este número

Tenemos trabajos muy interesantes, casi todos sobre el Código Civil y Comercial: “Apuntes sobre la donación de acciones. Breve reflexión”, de Oscar y María Cesaretti; “Aproximación al régimen patrimonial del matrimonio en el Código Civil y Comercial de la Nación”, de Romina Cerniello y Néstor Goicoechea; “El tiem-

po compartido en el Código Civil y Comercial de la Nación”, de Catalina Fourcade; “Adquisición de bienes registrables por parte de las sociedades comprendidas en la Sección IV de la Ley General de Sociedades”, de Marcela Frenquelli y Martín Peretti; “Moderna contratación”, de Mariano Gagliardo. Traemos también un dictamen de la Comisión de Consultas Jurídicas, que trata sobre el dominio inscripto a nombre de los cesionarios de derechos litigiosos emergentes de un proceso de usucapión.

Se despide de ustedes afectuosamente,

EL DIRECTOR